

Rechazan en el TEPJF favoritismo hacia partido Aplazan revisión a multa de Morena

**Critica Reyes
retiro de proyecto
previo a cierre
de Sheinbaum**

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso ayer, en medio de cuestionamientos de imparcialidad o no, el proyecto que perfilaba una multa a Morena de 68 millones de pesos por irregularidades contables en el proceso de selección de Claudia Sheinbaum como la abanderada presidencial.

Al inicio de la sesión del Pleno, en la lista de acuerdos, se estableció que se retiraría el proyecto 391, cuyo ponente es el magistrado electoral Felipe de la Mata, lo cual provocó un cuestionamiento por parte de su homólogo Reyes Rodríguez, al asegurar que el retiro se da en medio de un trascendido de que presuntamente Morena habría pedido no evaluar la multa un día antes del cierre de precampaña de su aspirante.

“Quisiera preguntar la razón del retiro, generalmente no habría pregunta al respecto, porque entiendo que lo retira el Magistrado ponente, pero el día de hoy en el periódico REFORMA, en una columna llamada Templo Mayor, se refieren a este asunto, y dicen que hubo una llamada donde se hizo ver que no sería bueno decidir sobre este tema justo en la víspera del ‘gran cierre de precampaña (lee columna)’, cuestionó Reyes Rodríguez.

“Quisiera preguntar si el retiro tiene que ver con esta llamada, si no hubo llamada, o por qué el retiro, porque esto sí me parece delicado, en torno a que podría estar administrando la lista de asuntos con intervenciones externas, y justamente eso es algo que podría cuestionar la imparcialidad e independencia de este Tribunal”.

La primera en responder al cuestionamiento fue la Magistrada presidenta, Mónica Soto, quien rechazó cualquier tipo de favoritismo a un partido político en la Sala Superior electoral.

“Quiénes integramos este tribunal cuando hay alguna falta de estudio, cualquier situación, estamos en la libertad de subir o dejar abajo, modificar los asuntos listados, me parece que es de una absoluta normalidad en este órgano, y sí creo que estoy en la obligación de rechazar cualquier situación que pueda parecer que hay alguna duda respecto a algo que es absolutamente normal, le pediría, vaya, que actuemos como siempre le hemos hecho”, expresó.

Asimismo, De la Mata aseguró que decidió posponer el proyecto para su análisis y posterior votación debido a que la representación de Morena en el Consejo General del INE le solicitó, a través de un correo electrónico que le llegó a las 10:00 horas, una audiencia, lo cual

podría agendarse el próximo 22 de enero.

Reyes Rodríguez insistió que no le parecía normal el retiro del proyecto durante la sesión en curso.

El proyecto de sentencia plantea la ratificación de la multa impuesta por el INE, debido a omisiones de Morena en su reporte de ingresos y gastos para eventos y el transporte, así como por gastos en propaganda en vía pública, como parte del proceso interno en el que Sheinbaum fue seleccionada como abanderada presidencial.



CTO



EL PI



ACTUALIZA TU INE

El próximo lunes 22 de enero es la fecha límite para tramitar:

1. Cambio de domicilio
2. Corrección de datos
3. Reemplazo
4. Solicitud por primera vez a quienes cumplan 18 años antes del 2 de junio, día de la jornada electoral.



INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

IDMEX 6577170<<00000000005842
8007007M0807015AMEX<02<<12345<7
GOMEZ<VELAZQUEZ<<MARGARITA<<<<<

